

# FOGAVISP

## EEFF





# ÍNDICE

**4** MEMORIA ANUAL

**5** INFORME DE LOS REPRESENTANTES  
DEL FONDO

**14** ESTADOS FINANCIEROS

**FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE  
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL  
(FOGAVISP BEC)**

# MEMORIA ANUAL



**INFORME DE LOS REPRESENTANTES DEL FONDO**

Señores:

En esta ocasión tenemos la satisfacción de dirigirnos a ustedes, para presentarles y poner a su disposición la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes a la gestión 2015, documentos que muestran el alcance y el desempeño que ha tenido el Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social FOGAVISP BEC. Este año el Fondo ha iniciado sus actividades a partir del 04 de marzo de 2015 fecha en la que se constituyó el patrimonio autónomo.

La gestión 2015 ha sido un año nuevo para nuestro Fondo así como para todos los Bancos Múltiples que administran su propio FOGAVISP. La reglamentación de este fondo, la definición de límites para el otorgamiento de garantías para la cartera destinada al sector productivo y de vivienda de interés social de las entidades financieras, la reglamentación para la inversión de los recursos FOGAVISP, desafiando su capacidad para contribuir a que los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población y cumplir con el objeto para el cual fue creado.

Nos satisface informar que con valor, creatividad y esfuerzo en equipo, el Fondo a través de la Entidad Administradora - Banco Económico S.A. enfrentó exitosamente la Administración y Funcionamiento de este nuevo fondo y logró cumplir sus objetivos propuestos. En este sentido, enfatizamos particularmente los siguientes logros de la gestión 2015:

- Alcanzamos en este primer año a otorgar coberturas por \$us2 millones (18%) garantizando una cartera de vivienda social de \$us11 millones, y \$us0.8 millones (36%) garantizando una cartera del sector productivo de \$us2 millones.
- Alcanzamos una utilización del Fondo del 39 %, 28% destinada para Vivienda Social y 11% destinada para el Sector Productivo.
- De los \$us2 millones otorgados en garantías a operaciones de Vivienda de Interés Social, se ha destinado principalmente a operaciones de Compra de Vivienda Unifamiliar (CASA) en un 77%, Compra de Vivienda en Propiedad Horizontal (Departamento) en un 9%, Adquisición de Terreno para construcción de vivienda en un 7%, Construcción, remodelación, refacción o mejora en un 7%.
- De los \$us 0.8 millones otorgados en garantías a operaciones del Sector Productivo, se ha destinado principalmente a Capital de Inversión un 63% y para Capital de Operación un 37%.
- Alcanzamos una utilidad DE \$US 0,006 millones, resultados principalmente de una adecuada gestión de nuestro portafolio de inversiones, donde se centro el enfoque sobre las inversiones en letras del BCB.

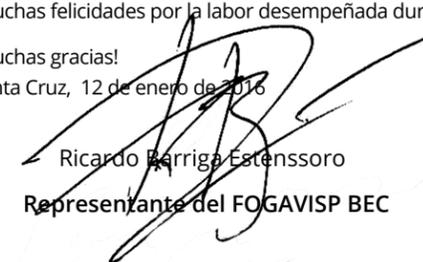
Para la gestión 2016 se tendrá la Administración y Funcionamiento de un fondo de garantía mas, destinado exclusivamente a operaciones del Sector Productivo (FOGACP), motivo por el cual el FOGAVISP otorgará garantías exclusivamente a operaciones de Vivienda de Interés Social.

Por consiguiente, para continuar con el cumplimiento de estos cambios regulatorios, nuestra estrategia básicamente se tiene que centrar en la buena gestión para la otorgación de las garantías, así como la definición del portafolio de inversiones con criterios prudenciales.

Finalmente, se quiere destacar una vez más la buena gestión de la administración del Fondo que ha tenido el 2015 por parte de la Entidad Administradora - Banco Económico S.A.; cumpliendo con los lineamientos normativos, cuya gestión se baso en el compromiso y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de la Política Financiera de accesibilidad a la vivienda de interés social a través de los Bancos Múltiples, la cual se ha logrado producto del esfuerzo y compromiso de accionistas, directores, ejecutivos y funcionarios del Banco. En este contexto, como Representantes del Fondo deseamos expresarles nuestro agradecimiento a todos los que conformamos este gran equipo de trabajo.

¡Muchas felicidades por la labor desempeñada durante el 2015!

¡Muchas gracias!  
Santa Cruz, 12 de enero de 2016

  
Ricardo Barriga Estenssoro  
Representante del FOGAVISP BEC

  
Alicia Perrogón Salas  
Administradora del FOGAVISP BEC

  
Gunnar Guzmán Sandoval  
Representante del FOGAVISP BEC

**CONSTITUCION DEL FONDO**

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social se constituye con el propósito de cumplir una función social, la Ley de Servicios Financieros 393 de 21 de agosto de 2013 en su artículo 115 referido a las utilidades destinadas para función social instruye que las entidades de intermediación financiera destinaran anualmente un porcentaje de sus utilidades a ser definido mediante Decreto Supremo para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

La disposición está enmarcada en la ley de Servicios Financieros que, entre otros aspectos, prevé la obligación de la función social de la banca, por lo tanto, para dar cumplimiento a este artículo precedente, El Gobierno aprobó el decreto 2137 y 2136 que establece en su artículo 3 que los Bancos Múltiples y los Bancos Pyme deberán destinar la alícuota del 6% del monto de sus utilidades netas correspondiente a la Gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y Productivo respectivamente bajo su administración.

También indica que estos aportes al Fondo de Garantía de Créditos de vivienda de Interés Social son de carácter irrevocable y definitivo, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo.

La norma establece que estos fondos, “constituyen un patrimonio autónomo, independiente del patrimonio de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme”.

Los interesados deben contar con “capacidad de pago suficiente” y el Ministerio de Economía será “la entidad que suscribirá los contratos de administración de los Fondos de Garantía con los Bancos Múltiples y Bancos Pymes aportante, estableciendo los lineamientos de inversión de los recursos y otros aspectos”,

La comisión de los administradores será de 0.5%, además de una comisión de éxito del 30% del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el 1%.

La reglamentación al Decreto Supremo 2137/2014 se publica en fecha 06 de febrero de 2015 mediante Resolución Ministerial 052/2015.

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social se constituye con el objetivo de:

- Otorgar coberturas de riesgo crediticio para garantizar la parte del financiamiento que suple al aporte propio por la entidad financiera como requisito para el otorgamiento de crédito destinado a la adquisición de vivienda de interés social hasta el veinte por ciento 20%.
- Otorgar coberturas de riesgo crediticio para garantizar operaciones de préstamos destinadas al Sector Productivo de micro, pequeñas y medianas empresas hasta el 50% (Disposición derogada mediante Decreto Supremo 2614 de fecha 02 de diciembre de 2015).

Dando cumplimiento al Decreto Supremo 2137 de fecha 09 de octubre de 2014 y Resolución Ministerial 052/2015 de fecha 06 de febrero de 2015, en fecha 04 de marzo de 2015 se constituyó, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social FOGAVISP BEC, con un Patrimonio Autónomo de Bs4.989.573, estableciéndose su domicilio en la ciudad de Santa Cruz, siendo su objeto social la otorgación de garantías para operaciones de vivienda de interés social y productiva de los Bancos Múltiple. Para el Sector Productivo otorgando hasta el 02 de diciembre de 2015 según disposición derogada mediante Decreto Supremo 2614.

Una vez recibido los aportes por parte del Banco Económico S.A. para la constitución del Fondo FOGAVISP BEC se tiene la autorización para comenzar a otorgar garantías a las operaciones de vivienda de interés social y productivo (hasta el 02 de diciembre de 2015 según decreto supremo 2614), iniciando sus actividades el día 04 de marzo de 2015 para satisfacer las necesidades y expectativas de las personas solicitantes de créditos de vivienda de interés social, que requieran de la garantía FOGAVISP BEC.

En este primer año el FOGAVISP BEC otorgo 187 garantías, 143 en Santa Cruz, 25 en Cochabamba, 16 en La Paz y 3 en Tarija.

**DATOS GENERALES**

Certificado de funcionamiento ASFI

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no emite certificación para la constitución y funcionamiento del FOGAVISP BEC. La ASFI tendrá a su cargo la fiscalización de los FOGAVISP, así como la verificación del cumplimiento de las disposiciones de su reglamentación.

Registro de inscripción de Fundempresa

El registro de Comercio, dentro de la Fundación para el Desarrollo Empresarial (Fundempresa) y dando cumplimiento a la normativa establecida, no aplica que emita certificado para el Fondo de Garantía FOGAVISP BEC.

Número de Identificación Tributaria

El Número de Identificación Tributaria (NIT) según normativa no aplica para el Fondo de Garantía FOGAVISP BEC.

Oficinas

El Banco Administrador tiene su oficina Central en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y cuenta con presencia en los departamentos de: La Paz, Cochabamba y Tarija donde se pueden otorgar garantías.

El Banco Administrador (Banco Económico S.A) a través del FOGAVISP BEC también puede otorgar garantías a todos los Bancos Múltiples en sus diferentes oficinas.

Sistema Financiero Nacional<sup>1</sup>

En el Sistema Financiero Nacional los Bancos Múltiples y Pymes se vieron alcanzados por estos cambios regulatorios, en la que establece que todas las entidades de intermediación financiera deben destinar el 6% de sus utilidades netas de la Gestión 2014 para la constitución de fondos de garantías.

Actualmente el Sistema Financiero cuenta con la constitución de 15 Fondos alcanzados por esta normativa.

A continuación se presenta la utilización de estos Fondos de Garantías en el Sistema Financiero Nacional:

**GRÁFICO Nº 1  
UTILIZACIÓN DEL FONDO EN EL SFN**

Banco	Utilidad 2014	Fogavis constituido	Fogavis Maximo	Garantía Otorgada	% Utilizado
BME	37.1	2.2	22.2	20.2	90.8%
BUN	21.0	1.3	12.6	4.9	38.9%
BEC	12.1	0.7	7.3	2.8	38.5%
BGA	9.9	0.6	5.9	2.1	35.9%
BCR	24.1	1.4	14.4	4.7	32.8%
BNB	33.3	2.0	20.0	3.5	17.5%
BIS	42.6	2.6	25.6	1.5	5.8%
BFS	12.4	0.7	7.5	0.3	3.8%
BPR	12.6	0.8	7.6	0.2	2.3%
PLA	11.9	0.7	7.1	0.2	2.3%
BSO	26.5	1.6	15.9	0.1	0.9%
BFO	3.7	0.2	2.2	0.0	0.7%
BIE	16.4	1.0	9.8	-	0.0%
PEF	5.3	0.3	3.2	-	0.0%
PCO	0.4	0.0	0.2	-	0.0%
SISTEMA	272.2	16.3	163.3	40.5	24.8%
TRAD	195.5	11.7	117.3	40.0	34.1%
NICHO	76.7	4.6	46.0	0.5	1.1%
MULTIPLE	254.7	15.3	152.8	40.3	26.4%
PYME	17.5	1.1	10.5	0.2	1.5%



<sup>1</sup> Para esta sección se usó como fuente de información principal: - Estado de Situación Patrimonial Desagregado al 31.12.15

**FONDO DE GARANTIA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL**

**DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN**

La gestión 2015 ha sido un año nuevo para el Fondo, se cerró la gestión con \$us 0.73 millones de patrimonio contable. El nivel de patrimonio, incluye las utilidades de la gestión de \$us 0,006 millones.

El resultado conseguido en el otorgamiento de garantías para créditos de vivienda de interés social y productivo fue de 38,53%, que en términos absolutos representa \$us 2,8 millones otorgados en garantías según el siguiente destino:

- De los \$us2 millones otorgados en garantías a operaciones de Vivienda de Interés Social, se ha destinado principalmente a operaciones de Compra de Vivienda Unifamiliar (CASA) en un 77%, Compra de Vivienda en Propiedad Horizontal (Departamento) en un 9%, Adquisición de Terreno para construcción de vivienda en un 7%, Construcción, remodelación, refacción o mejora en un 7%.
- De los \$us 0.8 millones otorgados en garantías a operaciones del Sector Productivo, se ha destinado principalmente a Capital de Inversión un 63% y para Capital de Operación un 37%.

El indicador de mora, cerró en 0%, lo que muestra el buen proceso en el otorgamiento de las garantías y la buena calidad en las evaluaciones de las operaciones de cartera de vivienda social y productiva que realiza la Entidad Acreedora – Banco Económico S.A.

Las inversiones alcanzan a \$us0, 74 millones, concentrándose en Letras del Banco Central de Bolivia.

Los gastos de la gestión por comisión de éxito y comisión de administración alcanza a \$us0, 005 millones.

Las cifras e indicadores más relevantes del Fondo son:

**Garantías Otorgadas:**

- Garantía Otorgada p/Vivienda Social: \$us 2,0 millones.
- Garantía Otorgada p/Sector Productivo: \$us 0.8 millones.
- Nivel de morosidad: 0%.
- Cartera reprogramada con Gtia FOGAVISP: 0%.

**Inversiones:**

- Valores representativos de deuda emitidos por el BCB: \$us 0,74 millones.
- Rendimiento de las inversiones: \$us11,283
- Tasa de Rendimiento: 2.07%.

**Otros Indicadores:**

- % utilizado en Garantía: 38.53%
- % Saldo de Capacidad de Cobertura: 61.47%
- % Disponibilidad/Garantía Otorgada: 26.36%

**CUADRO Nº 1  
PRINCIPALES CIFRAS E INDICADORES DEL FONDO**

Descripción	2015
Garantías Otorgadas (En MM \$us)	2.8
% Utilizado del Fondo	38.53%
Saldo de Capacidad de Cobertura (En MM \$us)	4.47
% de Capacidad de Cobertura	61.47%
Inversiones (En MM \$us)	0.74
Tasa de Rendimiento Inv.	2.07%
Patrimonio Contable (En MM \$us)	0.73
Resultado del Periodo (En MM \$us)	0.006
%Disponibilidad/Garantía Otorgada	26.36%
Índice de Morosidad	0%
% Promedio s/Saldo Gtia Vivienda S.	18.27%
% Promedio s/Saldo Gtia Sector Pro.	36.01%

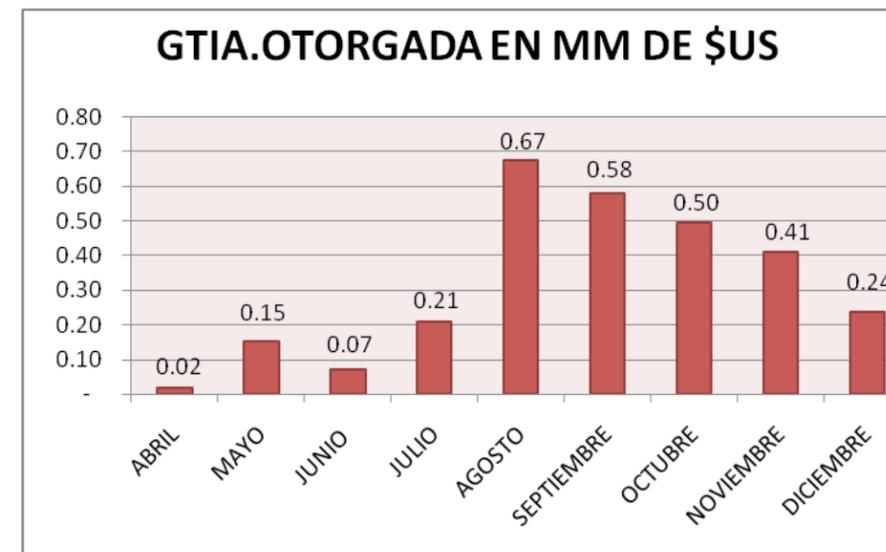
Al 31 de diciembre de 2015 el Fondo otorgo garantías por \$us2.8 millones, utilizando un 38.53% de su capacidad de cobertura, quedando disponible para garantizar \$us4.47 millones equivalente a un 61.47%.

Se gestionaron inversiones principalmente en letras del BCB por \$us0.74 millones alcanzando una tasa de rentabilidad del 2.07%. Se cerró el Patrimonio Contable con \$us0.73 millones, donde incluye la utilidad de la gestión por \$us0.006 millones.

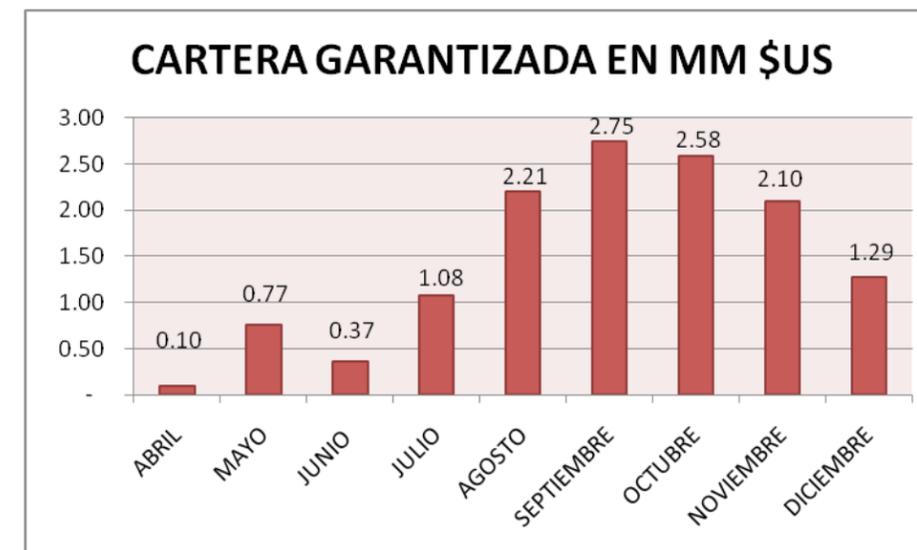
Se tiene un porcentaje del 26.36% de disponibilidad con respecto a las garantías otorgadas. El Índice de Morosidad cerró en un 0%. En promedio el porcentaje que se garantiza para vivienda social alcanza a 18.27% y para el sector productivo a 36.01%.

**Principales Gráficos del Fondo**

**GRÁFICO Nº 1  
MONTO DE GARANTÍAS OTORGADAS  
EN FORMA MENSUAL**



**GRÁFICO Nº 2  
MONTO DE CARTERA GARANTIZADA  
EN FORMA MENSUAL**



### **Promoción e Información Periódica**

Durante la gestión 2015 La Entidad Administradora del FOGAVISP BEC – Banco Económico S.A. ha promovido entre sus clientes, usuarios y público en general, el uso del FOGAVISP a cuyo cargo se encuentra, principalmente a los solicitantes de créditos de vivienda de interés social.

Además de emitir folleteria, mantiene en su sitio web, la publicación del Decreto Supremo 2137, 2249, su reglamentación, publicación de sus estados financieros con relación a las características, condiciones para el uso de este fondo y la evolución patrimonial del mismo.

Cumplimiento de la Normativa del Fondo:

La Entidad Administradora a través de su Área Comercial y sus unidades especializadas en negocios tomó como bases la “cobertura, diversificación, eficiencia y compromiso” en los clientes solicitantes de créditos de Vivienda Social y Sector Productivo, con el afán de financiar el 100% y el uso del Fondo de Garantía.

Es de destacar que la Entidad Administradora – Banco Económico S.A. a través de su Área Comercial organizó la “1ra Feria Inmobiliaria de Vivienda Social y del Hogar” con el objetivo de impulsar un escenario óptimo de ofertas de financiamiento de viviendas, terrenos, departamentos y construcción con condiciones crediticias muy competitivas y beneficios diferenciales del Sistema Financiero.

A través de esta feria se promovió el uso del Fondo el FOGAVISP BEC, el cual ha participado en el otorgamiento de garantías a las operaciones solicitadas por los asistentes que se dieron cita en el Salón Milano del Hotel Buganvillas en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del 31 de julio al 02 de agosto, evento que fue un éxito.

### **Inversión de los Recursos del FOGAVISP BEC**

La gestión 2015 la Entidad Administrador del FOGAVISP BEC – Banco Económico S.A., participo en la gestión de inversiones en instrumentos financieros altamente líquidos y fácilmente convertibles en disponibilidades de acuerdos a los lineamientos establecidos, considerando que estos servirán como fuente de liquidez ante la necesidad de recursos como respaldo patrimonial para afrontar el pago de garantías y comisiones.

Dentro de las actividad de gestión de riesgo se realizo mensualmente el monitoreo al cumplimiento de los límites establecidos para la Cartera de Inversiones del Fondo.

### **Administración y funcionamiento**

Durante la implementación del FOGAVISP BEC se procedió con el desarrollo y automatización de procesos dentro de los sistemas de la Entidad Administradora – Banco Económico S.A. que intervienen en el proceso crediticio y por otro lado en los procesos de administración del fondo. Además de establecerlos en los diferentes manuales de políticas y procedimiento.

### **Capacitaciones FOGAVISP BEC**

Durante esta gestión a través del Centro de Capacitación (CDT) en Santa Cruz, Cochabamba y La Paz de la Entidad Administradora se desarrollaron actividades de capacitaciones al personal que intervienen en el proceso crediticio, con relación a la normativa externa e interna del Fogavisp a nivel nacional (Santa Cruz, La Paz, Cbba, Tarija).

Retos para los próximos años

El Fondo mantiene su visión de mediano y largo plazo, y para los próximos años se plantea los siguientes retos:

- Continuar ejerciendo las acciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato de administración del Fondo.
- Continuar otorgando garantías a las operaciones de crédito destinada a vivienda de interés social de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidas en el reglamento.

- Promover el uso del Fondo entre los clientes de la Entidad Administradora.
- Gestionar las inversiones de los recursos mientras estos no sean requeridos para los fines de su objetivo de acuerdo a reglamento.
- Mejorar continuamente los procesos y controles para la buena gestión administrativa del fondo.
- Continuar mejorando la calidad de atención y servicio a los solicitantes de garantías, satisfaciendo sus necesidades y expectativas financieras.

### **GARANTIA QUE OFRECE EL FONDO**

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social ofrece dos tipos de garantías para los siguientes beneficiarios:

- Personas naturales solicitantes de un crédito de vivienda de interés social que cumplan con los requisitos y condiciones que indica la reglamentación.
- Las micro, pequeñas y medianas empresas postulantes de un crédito al sector productivo, sea para capital de operaciones o de inversión (por Decreto Supremo 2614 de fecha 02 de diciembre de 2015 queda derogada esta disposición).

Cada garantía ofrece coberturas bajo condiciones y términos establecidos en los contratos de créditos.

A continuación se describen las principales Bancas que se favorecen con las coberturas del Fondo.

#### **Banca MYPE**

Esta Banca está orientada a la atención de las necesidades de financiamiento de micro y pequeños empresarios a través de préstamos simples y rápidos. El Fondo otorga garantías a operaciones de vivienda de interés social y créditos productivos otorgo hasta el 02 de diciembre de 2015.

#### **Banca Mediana Empresa**

Esta Banca está orientada a la atención de las necesidades de financiamiento de capital operativo y de inversión para medianos empresarios a través de préstamos simples y rápidos. El Fondo otorga garantías a operaciones de vivienda de interés social y créditos productivos otorgo hasta el 02 de diciembre de 2015.

#### **Banca Personas**

Esta Banca está orientada a la atención de las necesidades de financiamiento de personas dependientes y/o profesionales independientes, a través de préstamos simples y rápidos. El Fondo otorga garantías a operaciones de vivienda de interés social.

### **HECHOS DESTACADOS**

A continuación se listan los hechos más destacados acaecidos durante la gestión 2015:

- La Entidad Administradora Automatizo el uso de la garantía dentro del proceso crediticio comercial y proceso de administración del fondo.
- Se implemento reportes de control para límites normativos.
- Se promovió el uso del FOGAVISP entre los clientes de la Entidad Administradora - Banco Económico S.A.
- Se capacito a todo el personal que forma parte del proceso crediticio de la Entidad Administradora.

## INDICE NORMATIVO

Decreto Supremo Nro.2137 emitido en fecha 09/10/2014.

Resolución Ministerial 052/2015 de fecha 06/02/2015 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas

Decreto Supremo No.2449 de fecha 15/07/2015.

Ley de Servicios Financieros, artículo 4, artículo 115.

Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Decreto Supremo 2136 de 09/10/2015, condiciones de la garantía para créditos productivos.

Decreto Supremo 1842 y su reglamentación.

Circular ASFI 289/2015.

Circular ASFI 291/2015.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

# ESTADOS FINANCIEROS



KPMG S.R.L.  
Capitán Ravelo 2131  
Box 6179  
Tel. +591 2 2442626  
Fax +591 2 2441952  
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204  
Av. Beni, C. Guapomó 2005  
Tel. +591 3 3414555  
Fax +591 3 3434555  
Santa Cruz, Bolivia

## Informe de los Auditores Independientes

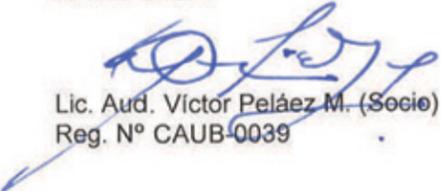
A los señores  
Presidente y Miembros del Directorio  
Banco Económico S.A.

Hemos auditado el estado de situación patrimonial que se acompaña del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP – BEC) administrado por el Banco Económico S.A. al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto, y de flujos de efectivo, por el período comprendido entre el 4 de marzo (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2015, así como las notas 1 a 12 que se acompañan. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la Gerencia General del Banco y han sido preparados por dicha Gerencia de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), descritas en la nota 2 a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidas a Auditoría Externa. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP – BEC) administrado por el Banco Económico S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, y sus flujos de efectivo, por el período comprendido entre el 4 de marzo (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

KPMG S.R.L.

  
Lic. Aud. Víctor Peláez M. (Socio)  
Reg. N° CAUB-0039

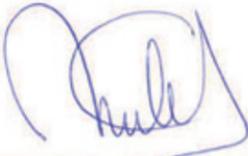
Santa Cruz de la Sierra, 12 de enero de 2016

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

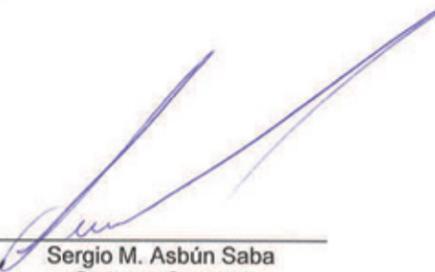
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Notas	2015 Bs
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	8.a	565
Inversiones temporarias	8.b	5,066,418
<b>Total del activo</b>		<b>5,066,983</b>
<b>Pasivo</b>		
Otras cuentas por pagar	8.g	33,438
<b>Total del pasivo</b>		<b>33,438</b>
<b>PATRIMONIO AUTONOMO</b>		
Capital administrado		4,989,573
Resultados acumulados		0
Resultado Neto		43,972
<b>Total de patrimonio</b>	9	<b>5,033,545</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>5,066,983</b>
Cuentas contingentes y cuentas de orden	8.p	19,225,528

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

  
Rosario Corrales Cortez  
Contadora

  
Gunnar Guzman Sandoval  
Gerente Nacional  
de Finanzas

  
Sergio M. Asbún Saba  
Gerente General

## ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

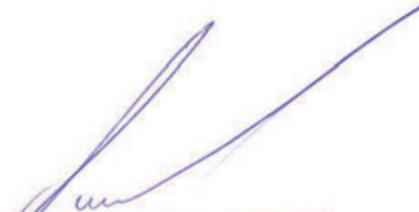
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE MARZO (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Notas	2015 Bs
<b>Ingresos</b>		
Ingresos financieros	8.h	77,410
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>77,410</b>
Otros gastos operativos	j.2	(33,438)
<b>Resultado de operación bruto</b>		<b>43,972</b>
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos	i	-
Gastos de administración	m	-
<b>Resultado de operación después de incobrable</b>		<b>43,972</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	n	-
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>		<b>43,972</b>
Ingresos gestiones anteriores	l	-
Gastos de gestiones anteriores	l	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>43,972</b>

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

  
Rosario Corrales Cortez  
Contadora

  
Gunnar Guzman Sandoval  
Gerente Nacional  
de Finanzas

  
Sergio M. Asbún Saba  
Gerente General

**ESTADO DE FLUJO Y EFECTIVO**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE MARZO (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>
		Bs
<b>Flujo de fondos en actividades de operación</b>		
Resultado neto del ejercicio	2.d.d	43,972
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:</b>		
Provisiones otras cuentas por pagar		33,438
<b>Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio</b>		77,410
Incremento (disminución) Otras cuentas por Cobrar		-
Incremento (disminución) Retiro en efectivo de rendimientos acumulados		-
<b>Flujo neto en actividades de operación excepto actividades de intermediación</b>		77,410
<b>Flujo de fondos en actividades de inversion</b>		
(Incremento) disminución neto en:		
Inversiones temporarias		(5,066,418)
Inversiones permanentes		-
Bienes de uso		-
Bienes diversos		-
Cargos diferidos		-
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>		(5,066,418)
<b>Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio</b>		(4,989,008)
Disponibilidades al inicio del ejercicio		4,989,573
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	8.a	565

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

  
Rosario Corrales Cortez  
Contadora

  
Gunnar Guzman Sandoval  
Gerente Nacional de Finanzas

  
Sergio M. Asbún Saba  
Gerente General

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO**

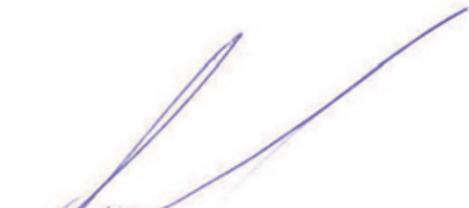
**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE MARZO (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	<u>Nota</u>	<u>Capital pagado</u>	<u>Legal</u>	<u>Otras reservas obligatorias</u>	<u>Reservas Total</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial al 04 de marzo de 2015 por constitución patrimonio autónomo según Decreto Supremo 2137 de fecha 09 de octubre de 2014 y Reglamentación 052 de fecha 06 de febrero de 2015.		4,989,573	-	-	-	-	4,989,573
- Resultado neto de la gestión		-	-	-	-	43,972	43,972
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	9	4,989,573	-	-	-	43,972	5,033,545

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

  
Rosario Corrales Cortez  
Contadora

  
Gunnar Guzman Sandoval  
Gerente Nacional de Finanzas

  
Sergio M. Asbún Saba  
Gerente General

**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO**

**1.1 Organización de la Sociedad**

**Constitución y Objeto**

■ **Entidad Administradora (Banco Económico S.A.)**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Sociedad Anónima denominada Banco Económico S.A., con capital privado autorizado de Bs20.000.000 con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y una duración de 99 años, siendo su objeto social la realización de actividades bancarias, de toda clase de operaciones, actos, negocios y contratos autorizados o normados por el ordenamiento jurídico vigente, principalmente en el área bancaria y financiera, actuando como instrumento de desarrollo y mecanismo de fomento a las actividades económicas en el proceso de intermediación financiera así como en la prestación de servicios y en operaciones de captación y colocación de recursos propios y/o del público.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia) mediante Resolución N° SB/005/91 de 5 de febrero de 1991 y en conformidad con el Art. 37 de la Ley General de Bancos, otorgó al Banco el certificado de funcionamiento, para que a partir del 7 de febrero de 1991 inicie sus actividades efectuando todas las operaciones financieras permitidas por Ley.

El registro de comercio, a cargo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial – FUNDEMPRESA, dando cumplimiento a la normativa establecida, ha certificado el registro del Banco Económico S.A. con el número de matrícula 13038 el 1 de enero de 1991. El Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado por el Servicio de Impuestos Nacionales de Bolivia al Banco Económico S.A. es 1015403021.

■ **Constitución del Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social**

**Disposiciones legales**

La Ley de Servicios Financieros 393 de 21 de agosto de 2013 en su artículo 115 referido a las utilidades destinadas para función social instruye que las entidades de intermediación financiera destinaran anualmente un porcentaje de sus utilidades a ser definido mediante Decreto Supremo para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Para dar cumplimiento a este artículo, se emite el Decreto Supremo 2137 que establece en su artículo 3 destinar la alícuota del 6% del monto de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. También indica que estos aportes al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social son de carácter irrevocable y definitivo, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo.

La reglamentación al Decreto Supremo 2137/2014 se publica en fecha 6 de febrero de 2015 mediante Resolución Ministerial 052/2015.

■ **Disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)**

- Circular ASFI/ 289/2015 del 6 de marzo del 2015, Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, relacionadas con la incorporación de Fondos de Garantías.
- Circular ASFI/292/2015 del 31 de marzo de 2015, Modificación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
- **Entidad Mandante Instituyente**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, representado por Ministro, Lic. Luis Alberto Arce Catacora, se constituye como la Entidad Mandante Instituyente para el Contrato de Administración.

■ **Beneficiarios de los recursos provenientes del Fondo de Garantía**

Los Beneficiarios de los recursos provenientes del Fondo de Garantía son las personas naturales o jurídicas postulantes, sean o no clientes de la Entidad Administradora, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. Las personas naturales solicitantes de un crédito de vivienda de interés social bajo las condiciones de: contar con capacidad de pago, verificada mediante análisis crediticio que debe realizar la Entidad acreedora previo al otorgamiento del crédito y cumplir con las características de crédito de vivienda de interés social.
2. Las micro, pequeñas y medianas empresas, incluidas las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias – OECAS, Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM y cooperativas de producción, postulantes de un crédito destinado al sector productivo, sea para capital de operaciones o de inversión.

La determinación del tamaño de la unidad empresarial, se efectuara considerando los criterios técnicos y metodología establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

■ **Objetivo del Fondo de Garantía**

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social FOGAVISP BEC, se constituye con el siguiente objetivo:

Otorgar coberturas de riesgo crediticio para garantizar la parte del financiamiento que suple al aporte propio por la entidad financiera como requisito para el otorgamiento de crédito destinado a la adquisición de vivienda de interés social hasta el veinte por ciento (20%) del préstamo cuando el mismo financie el valor total del objeto del crédito.

Otorgar coberturas de riesgo crediticio para operaciones de préstamos destinados al Sector Productivo de micro, pequeñas y medianas empresas, incluidas de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias – OECAS, Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM y cooperativas de producción, hasta el cincuenta por ciento (50%) de dichas operaciones, ya sea que su destino sea para financiar capital de operaciones y/o capital de inversión.

■ **Del Contrato de Administración**

En marzo 26, 2015 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas envía el contrato de administración marco para la administración del FOGAVISP - BEC.

Constituyen antecedentes del presente Contrato: El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, determina que el Estado regulara el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizara la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La ley de Servicios Financieros Nro. 393 de 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir con la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presente con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

El importe para la constitución del Fondo de Garantía efectuada por Banco Económico S.A. (Entidad Administradora) alcanza a Bs4.989.573.

■ **Del plazo, vigencia y finalización del Fondo de Garantía**

Según lo establecido en el Decreto Supremo 2137 el plazo de duración del Fondo de Garantía será indefinido.

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES**

**2.1 Bases de preparación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables

emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.
- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Los presentes estados financieros del Fondo de Garantía FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP BEC), han sido preparados de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que surgen de registros contables efectuados en las cuentas de orden deudoras y acreedoras tal como lo establece el Manual de cuentas normado para las Entidades de Intermediación Financiera.

**2.2 Criterios de valuación**

**a) Inversiones temporarias**

En este grupo, se registran las inversiones realizadas en conformidad al Decreto Supremo 2137 de fecha 9 de octubre de 2014, su reglamentación RS 052/2015 de fecha 6 de febrero de 2015, Normativa ASFI y la política interna de inversión de la Entidad Administradora e incluyen productos devengados. Las inversiones son realizadas en función a la estructura de inversiones establecida en la normativa vigente y comprenden:

**1) Por Instrumento**

Instrumento	Máximo	Calificación Riesgo LP	Calificación Riesgo CP
Valores representativos de deuda emitidos por el TGN y por el BCB	100%	AAA	
Bonos, Depósitos a plazo fijo y otros valores representativos de deuda emitidos por EIFs	50%	A2 o superior	N2 o superior
Cuotas de Fondos de Inversión Abierto	30%	A2 o superior	N2 o superior
Compra de Valores o Instrumentos financieros emitidos por la propia entidad financiera	20%	AA2 o superior	N2 o superior
Valores representativos de deuda emitidos por sociedades comerciales (Bonos, Pagares)	20%	A2 o superior	N2 o superior
Valores representativos de deuda, participación o mixtos emitidos por procesos de titularización (VTD)	20%	A2 o superior	N2 o superior

**2) Limites por Emisor:**

La suma de las inversiones en una misma EIF, sociedad comercial no podrá sobrepasar los siguientes limites	20% del FOGAVISP
	40% de una emisión
La inversión en cuotas de un mismo Fondo de Inversión no podrá exceder los siguientes limites	20% del Fondo de Inversión
	4% del FOGAVISP

**3) Inversiones por moneda:**

En Moneda Nacional	100%
En Moneda Extranjera	20%

**4) Inversiones por plazo\*:**

Hasta 360 días	100%
Mayores a 360 días	80%

\* Plazo residual o duración

**b) Otras cuentas por pagar**

Comprenden las comisión por administración se registran de acuerdo a reglamentación donde la Entidad Administradora percibirá anualmente una comisión de administración del FOGAVISP que administra del cero punto cinco por ciento (0.5%) anual del monto total del FOGAVISP a su cargo, más una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%). Comprende comisiones variables que son reconocidas en función al contrato por el método del devengado.

**c) Patrimonio autónomo del Fondo de Garantía**

El Patrimonio Autónomo del Fondo de Garantía, representa los fondos transferidos por parte del Banco Múltiple (Entidad Acreedora - Banco Económico S.A.) que realizará en cada periodo, 30 días hábiles a partir de haberse efectuado la Junta de Accionistas y aprobado el destino del porcentaje del monto de las utilidades netas de cada gestión, más los rendimientos generados durante cada periodo.

Para la Gestión 2014 el porcentaje aprobado mediante DS2137 de fecha 9 de octubre 2014 es seis por ciento (6%) alcanzando un importe equivalente a Bs4.989.573.

**d) Resultado neto del ejercicio**

El rendimiento neto al 31 de diciembre de 2015, fue determinado a valores históricos en cada una de las líneas del estado de ganancias y pérdidas, en cumplimiento a disposiciones regulatorias.

**e) Productos financieros devengados**

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método del devengado.

**f) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros percibidos sobre los intereses ganados se calculan en base al promedio diario sobre saldos.

Los ingresos financieros percibidos sobre las inversiones de renta fija son registrados en función al método del devengado.

**g) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales**

Cuando se otorguen garantías para garantizar créditos de vivienda de interés social y sector productivo se registrarán en cuentas de orden deudoras y acreedoras todas estas operaciones considerando lo establecido en el Decreto Supremo 2137/2014, Resolución 052/2015, normativa ASFI y Políticas internas.

En consecuencia en marzo de 2015 el Banco Económico S.A. ha procedido con la constitución del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social como un Patrimonio Autónomo registrando el mismo en cuentas de orden 870.00 y 970.00.

En fecha 2 de diciembre de 2015 se emite el Decreto Supremo 2614 que establece en su artículo 3 destinar la alícuota del 6% del monto de sus utilidades netas correspondiente a la G-2015 del Banco Económico S.A, para la constitución de un nuevo fondo, destinado a garantizar operaciones de Microcrédito y Crédito Pyme para capital de operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo y producción intelectual según definiciones y normativa emitida por ASFI. También indica que estos aportes al Fondo son de carácter irrevocable y definitivo, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo. El presente Decreto deroga la disposición final única del Decreto Supremo N°2137, de fecha 9 de octubre de 2014, dejando sin efecto las coberturas del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social destinadas a créditos productivos Micro, Pequeña y Mediana empresa.

**h) Cuentas contingentes**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 2137, en el patrimonio autónomo específicamente en las cuentas contingentes, se contabilizan las garantías otorgadas de las operaciones de cartera, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social.

**NOTA 3 - CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

Durante el período de 2015, no hubieron cambios en las políticas y prácticas contables.

**NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

No es aplicable a la administración del Patrimonio Autónomo.

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

La clasificación de activos y pasivos, corrientes, se compone como sigue:

	2015 Bs
<b>Activo corriente</b>	
Disponibilidades	565
Inversiones temporarias	5.066.419
<b>Total del activo corriente</b>	<b>5.066.984</b>
Activo no corriente	-
<b>Total del activo</b>	<b>5.066.984</b>
<b>Pasivo corriente</b>	
Otras cuentas por pagar	33.438
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>33.438</b>
Pasivo no corriente	-
<b>Total del pasivo</b>	<b>33.438</b>

**NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

La presente nota no aplica al Fondo de Garantía.

**NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

La presente nota no aplica al Fondo de Garantía.

**NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) DISPONIBILIDADES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

	2015 Bs
Banco Económico S.A.	
Caja de Ahorro N°1061-907097 (1)	565
	<b>565</b>

(1) La cuenta fue aperturada en fecha 25 de marzo de 2015, para la realización del traspaso de fondos.

**b) INVERSIONES TEMPORARIAS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

Detalle	Título	Adquisición	Interés	Rendimiento	Saldo de la Inversión Bs	Interés Devengado Bs	Total Bs
Banco Central de Bolivia	LBS	SECUNDARIO	20019	FIJO	4.989.014	77.403	5.066.418
<b>TOTALES</b>					<b>4.989.014</b>	<b>77.403</b>	<b>5.066.418</b>

El rendimiento promedio ponderado del mes de diciembre es del 2.07%.

**b.1) Nivel de Liquidez de la cartera de Inversiones**

Las inversiones se realizan en instrumentos financieros altamente líquidos y fácilmente convertibles en disponibilidades. Estos servirán como fuente de liquidez ante la necesidad de recursos, además estos valores son instrumentos registrados en el Registro de Mercado de Valores (RMV), por lo tanto pueden ser negociados en una Bolsa de Valores.

**c) OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

No presenta movimiento al 31 de diciembre de 2015.

**d) BIENES REALIZABLES**

No presenta movimiento al 31 de diciembre de 2015.

**e) BIENEDE USO**

No presenta movimiento al 31 de diciembre de 2015.

**f) OTROS ACTIVOS**

No presenta movimiento al 31 de diciembre de 2015.

**g) OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

	<u>2015</u> <u>Bs</u>
Provisión comisión de administración (1)	21.324
Provisión comisión de éxito (2)	12.114
	<u>33.438</u>

(1) El saldo corresponde al 0,5% anual del monto total del capital administrado.

(2) El saldo corresponde al 30% del rendimiento de portafolio de inversiones que exceda el 1%.

**h) INGRESOS FINANCIEROS**

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

	<u>2015</u> <u>Bs</u>
Ingresos financieros prod. inversiones temporarias (1)	77.403
Ingresos financieros por cuenta en caja de ahorros (2)	7
	<u>77.410</u>

(1) Corresponde a inversiones en títulos valores del Banco Central de Bolivia.

(2) Corresponden a intereses generados al 31 de diciembre de 2015 sobre saldos promedios en caja de ahorro.

Detalle de abonos por intereses ganados en caja de ahorro por la gestión 2015:

<u>Fecha</u>	<u>Saldos Promedios</u>	<u>Interés Abonado</u>
	Bs	Bs
31/01/2015	-	-
28/02/2015	-	-
31/03/2015	161.044	6,93
30/04/2015	565	0,02
31/05/2015	565	0,02
30/06/2015	565	0,02
31/07/2015	565	0,02
31/08/2015	565	0,02
30/09/2015	565	0,02
31/10/2015	565	0,02
30/11/2015	565	0,02
31/12/2015	565	0,02
		<u>7</u>

**i) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS**

El fondo no cuenta con operaciones en este grupo

**j) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS**

**j.1 OTROS INGRESOS OPERATIVOS**

La cuenta no presenta movimiento

**j.2 OTROS GASTOS OPERATIVOS**

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

	<u>2015</u> <u>Bs</u>
Comisión de administración	21.324
Comisión de éxito	12.114
	<u>33.438</u>

**k) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS**

No presenta movimiento al 31 de diciembre de 2015.

**l) INGRESOS Y GASTOS GESTIONES ANTERIORES**

No presenta movimiento al 31 de diciembre de 2015.

**m) GASTOS DE ADMINISTRACION**

No presenta movimiento al 31 de diciembre de 2015.

**m) GASTOS DE ADMINISTRACION**

No presenta movimiento al 31 de diciembre de 2015.

**n) AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR**

No presenta movimiento al 31 de diciembre de 2015.

**o) INGRESOS Y GASTOS GESTIONES ANTERIORES**

El fondo no cuenta con operaciones en este grupo.

**p) CUENTAS CONTINGENTES Y CUENTAS DE ORDEN**

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

	<u>2015</u> <u>Bs</u>
Garantías Otorgadas	19.225.528
Garantías Otorgadas	19.225.528
	<u>(1) 19.225.528</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 se han otorgado coberturas de riesgo crediticio por Bs19.225.528, destinadas a:

	2015 Bs
Vivienda de Interés Social	13.750.089
Créditos productivos	5.475.439
	<u>19.225.528</u>

**NOTA 9 - PATRIMONIO AUTÓNOMO**

En el estado de cambios en el patrimonio autónomo neto, muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales, durante el periodo comprendido entre el 04 de marzo y 31 de diciembre de 2015.

El patrimonio autónomo se compone por el capital del fondo de garantía y los resultados acumulados que incluye la utilidad neta del período.

El patrimonio autónomo del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social FOGAVISP al 31 de diciembre de 2015, está constituido por los recursos provenientes del 6% de la utilidad neta de la gestión 2014 del Banco Económico S.A. en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, depósito realizado el 04 de marzo de 2015 en la cuenta corriente N° 1061-90 7097de la misma Institución.

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

	2015 Bs
Capital Administrado FOGAVISP	4.989.573
Resultados acumulados	-
Resultados de la Gestión	43.972
	<u>5.033.545</u>

**NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS**

No es aplicable a la administración del FOGAVISP.

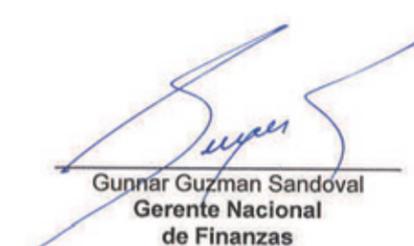
**NOTA 11 - CONTINGENCIAS**

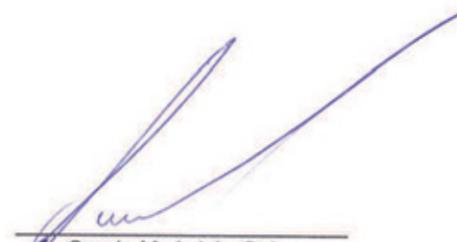
La entidad administradora declara que no existe en el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social FOGAVISP, contingencias probables de ninguna naturaleza.

**NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES**

Al 31 de diciembre de 2015, no se han producido hechos o circunstancias posteriores que puedan afectar significativamente los estados financieros del Fondo de Garantía administrado por el Banco Económico S.A., entre la fecha de cierre y la fecha de emisión del presente informe.

  
Rosario Corrales Cortez  
Contadora

  
Gunnar Guzman Sandoval  
Gerente Nacional  
de Finanzas

  
Sergio M. Asbún Saba  
Gerente General





**FOGAVISP**  
**EEFF**